## FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

### Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número <u>FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018</u>, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del <u>Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.</u>
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

# A.- Del día 31 de mayo al 06 de junio de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

#### a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

## b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

# B.- Del día 31 de mayo al 06 de junio de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

#### a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante ofició FEIDDF-AX-080/2019, se solicitó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, información respecto del campo de tiro "Club los Indios"

## b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

- 1. Mediante ofició IYC-C-FEIDDF/150/2019, se solicitó al Titular de la Unidad del Sistema Estatal Penitenciario en el estado de Coahuila, el ingreso a los Centros de Reinserción Social de dicha entidad federativa, a efecto de desahogar diligencias de carácter ministerial (diligencias de búsqueda).
- 2. Mediante ofició IYL-A-FEIDDF-131/2019, dirigido a la Comisionada Nacional de Búsqueda, que en auxilio de esta Autoridad Federal, se solicite los accesos a los Centros de Reinserción Social del estado de Coahuila, a efecto de desahogar diligencias de carácter ministerial (diligencias de búsqueda).
- 3. Mediante oficio IYL-A-FEIDDF/120/2019, se solicitó al Comisionado General de la Policía Federal de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, solicitando se proporcionen medidas de protecciones, seguridad y/o vigilancia a las víctimas indirectas.

## C.- Del día 31 de mayo al 06 de junio de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

### a) De naturaleza investigativa:

1. El 5 de junio del 2019, se recibió el oficio DJN/AP/8657/19, del Jefe de la Unidad Jurídica, de la Secretaria de Marina, solicitando especificar el tipo de expedientes que le fueron requeridos ya que se cuenta con tres tipos de expedientes.

### b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Mediante oficio SSP/USEP/SP/400/2019, se recibió la respuesta del Secretario Particular del Titular de la Unidad del Sistema Estatal Penitenciario de Coahuila, autorizando el ingreso a los centros estatales penitenciarios del 10 al 14 de junio de 2019.